

PSOE



**RESOLUCIÓN DEL
COMITÉ FEDERAL
PARA SUPERAR EL
ESTANCAMIENTO DE
LAS CLASES MEDIAS Y
TRABAJADORAS EN
ESPAÑA A TRAVÉS DE
UN NUEVO ESTATUTO
DE LOS TRABAJADORES**



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ FEDERAL PARA SUPERAR EL ESTANCAMIENTO DE LAS CLASES MEDIAS Y TRABAJADORAS EN ESPAÑA A TRAVÉS DE UN NUEVO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Con la recuperación se ha puesto de manifiesto que en España vivimos en un nuevo modelo económico y social: por primera vez el crecimiento económico y la renta de la mayoría de los ciudadanos se han desacoplado y no progresan juntos. Con la crisis vimos un aumento enorme de la desigualdad, que no está desapareciendo en los tiempos de recuperación: estamos en un nuevo tipo de sociedad en la que la desigualdad y la pobreza, si no lo remediamos, pueden convivir con altas tasas de crecimiento económico.

Esta evolución no ha sido casual, tiene causas muy concretas.

El abuso de la temporalidad se ha ido agravando: hoy los contratos temporales son mucho más cortos, precarios y peor pagados, firmándose en nuestro país 35 contratos temporales por cada fijo. La situación de temporalidad desembocando en precariedad también se reproduce en el sector público, en el que según los últimos datos más de 740.000 trabajadores tienen un contrato temporal (el 24%), particularmente en actividades tan cruciales para el bienestar de los ciudadanos como la educación o la sanidad. Han surgido nuevas modalidades de contratación como el trabajo a tiempo parcial, que ya significa una parte importante de la contratación (14,8%), realizada en muchas veces de modo forzado: así, en España a finales de 2017 el 57,3% de los trabajos a tiempo parcial son ocupados porque no se pudo encontrar uno a tiempo completo. Por último, se ha generalizado la explotación sin apenas derechos, a través de la figura de los becarios y la de los falsos autónomos (ATA estima que existen unos 100.000, mientras que UPTA los cifra en 240.000), a los que, debido a la aparición de diversas plataformas digitales, hay que añadir una nueva generación de trabajadores obligados a trabajar como autónomos sin serlo en realidad. Y en cualquiera de todas estas categorías comprobaremos que ocupan la peor posición las mujeres.

En conjunto, el legado de la crisis es la aparición del precariado, como un nuevo rasgo estructural de la sociedad postcrisis. Una de sus consecuencias es la emergencia de fenómenos extremos, que se han asentado como rasgos de



nuestra sociedad: desde la aparición de los trabajadores pobres (el 14,1% del total de ocupados, según la Encuesta de Condiciones de Vida) hasta el aumento del riesgo de pobreza en una sociedad en plena recuperación. Así la población en riesgo de pobreza ha aumentado del 20,9% (2012) al 23,2% (2016), y la infantil del 26,9% al 28,9%.

Al mismo tiempo, el debilitamiento de la negociación colectiva, y la preeminencia de los convenios de empresa han supuesto una carrera a la baja de los salarios en los sectores más regulares de nuestra economía. Como ya denunciábamos en nuestra propuesta por un nuevo Pacto de Rentas en España, el aumento de la productividad entre 2008 y 2016 ha equivalido a una ganancia de 7.040 euros por trabajador, pero apenas ha beneficiado a los trabajadores, cuya remuneración promedio ha crecido tan solo un 0,8%, o 220 euros, yendo el resto a los excedentes empresariales.

El significado de esta nueva realidad tiene un nombre: estancamiento económico y social de las clases medias y trabajadoras en España, un estancamiento que abarca a la mayoría de los trabajadores, los profesionales y los autónomos en nuestro país. Los datos de renta indican que mientras que el 30% de la población con más renta experimentaba incrementos de renta en el periodo 2008 a 2016, la mayoría restante, el 70%, veía en 2016 que su renta era menor que la de 2008.

Pero esta situación tiene remedio. Nosotros queremos lanzar a esa gran mayoría que ha visto sus rentas estancadas, sus oportunidades de un trabajo y un salario decente disminuidas, un mensaje de esperanza. El origen de los nuevos males que pueden cronificarse en nuestra sociedad, se encuentra en el debilitamiento del poder de negociación de los trabajadores y en la reforma laboral que hizo el gobierno del PP en 2012: ellas son las causantes de la aparición del precariado, de la tendencia a salarios decrecientes en España para la gran mayoría y del estancamiento de las clases trabajadoras y medias en nuestro país, que deben volver a ser el motor de nuestro progreso económico y social.

Resolver este estado de cosas implica, en primer lugar, derogar la reforma laboral del PP y devolver a los trabajadores un mayor poder de negociación. Por ello, el Comité Federal del PSOE considera necesario redactar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, con la participación de las organizaciones sindicales y



empresariales a través del diálogo social, que como mínimo contenga los siguientes elementos:

- Recuperar la autonomía colectiva de los interlocutores sociales para estructurar el sistema de negociación colectiva, preservar la fuerza vinculante de la negociación colectiva y suprimir la prioridad aplicativa de los convenios de empresa mediante la vertebración y la articulación sectorial. Asimismo, restablecer la ultraactividad de los convenios colectivos.
- Reforzar el principio de causalidad en la contratación para conseguir que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo, y la contratación temporal se utilice exclusivamente para actividades de carácter temporal. Elevar las indemnizaciones por finalización de los contratos temporales equiparándolas a la indemnización prevista para la extinción por causas objetivas.
- Revisar la regulación del trabajo a tiempo parcial, reforzando la seguridad y la protección de los trabajadores y su compatibilidad con la conciliación familiar y laboral.
- Establecer la obligatoriedad del registro de la jornada diaria, para erradicar los abusos en las horas extraordinarias.
- Recuperar la naturaleza formativa del contrato para la formación y el aprendizaje. Regular las prácticas y la figura del becario, e impulsar el contrato de prácticas laborales.
- Regular la protección de los derechos de los trabajadores de las contratadas y subcontratadas, incluyendo a las empresas multiservicios. Proteger los derechos laborales de los trabajadores de las plataformas digitales y poner fin a la utilización de los falsos autónomos.
- Dar preferencia a las medidas de flexibilidad interna frente a las de flexibilidad externa, siendo los despidos la última opción. Las medidas han de ser causales y orientarse a atender las necesidades de adaptación de las empresas para el mantenimiento del empleo, en base a la contratación indefinida.
- Potenciar la sindicalización en el ámbito de empresa y reforzar los derechos de información, consulta y participación de los representantes de los trabajadores.



- Reformular de forma equilibrada las inaplicaciones o modificaciones de las condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos, al igual que la regulación de las extinciones y las suspensiones de los contratos.
- Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo y en las relaciones laborales, para lo que impulsaremos la futura Ley de Igualdad Laboral. Al mismo tiempo, impulsar la mejora de las condiciones de trabajo y en la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Aumentar el número de efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y actualizar la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social. También es necesario impulsar la lucha contra la economía sumergida y, desarrollar políticas públicas para su afloramiento y cumplimiento de la legislación laboral, social y fiscal.